



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Calle 47 # 48-51, 2º Piso, Bello-Antioquia

Correo Electrónico: j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

21 de julio de 2021

Dentro del presente Proceso Ordinario Laboral de **PRIMERA** instancia promovida por el señor (a) **CARLOS ANDRES PABÓN TANGARIFE** en contra de la sociedad **FABRICATO SA**, se incorpora al plenario el memorial que antecede, por medio del cual el apoderado judicial de la demandada, presentó escrito de contestación a la demanda, con el lleno de los requisitos exigidos en el artículo 31 ibidem, teniendo en consecuencia, integrada la litis en debida forma.

Se procede a señalar fecha para continuar con la celebración de la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN A DECRETO DE PRUEBAS, para el día **27 DE MAYO DE 2022 A LAS 10:00 AM.**

Se le hace la advertencia a las partes, que deberán comparecer obligatoriamente de conformidad a lo estipulado en el artículo 77 del código de Procedimiento Laboral.

En los términos y para los efectos del poder conferido, se le reconoce personería para representar judicialmente a la parte codemandada al DR. MANUELA OSORIO RESTREPO portador de la TP N° 264.099 del C S de la Judicatura, como apoderado principal.

NOTIFÍQUESE,

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

JUEZ

El auto anterior fue notificado
Por **ESTADOS No. _116_** fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, __21__ de JULIO de 2021.



Secretaria